

Este documento es proporcionado al estudiante con fines educativos, para la crítica y la investigación respetando la reglamentación en materia de derechos de autor.

Este documento no tiene costo alguno, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial.

El uso indebido de este documento es responsabilidad del estudiante.

CERTEZAS Y MALOS ENTENDIDOS SOBRE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

M. Teresita DE BARBIERI

M. Teresita DE BARBIERI

I. Introducción II. En el surgimiento, la confusión III. El pasado reciente IV. Bucear entre el género V. Conclusiones.

I. Introducción

Tal vez una de las características del mundo de hoy sean las cataratas de palabras que caen sobre las y los lectores de publicaciones más o menos especializadas. Nuevos problemas han dado origen a conceptos y categorías que se transmiten rápidamente por los medios de comunicación y adquieren carta de ciudadanía. En el trayecto, sus contenidos originales se transforman, empobrecen y se vuelven clisés. Al mismo tiempo, la presión social las vuelve necesarias de utilizar, aún cuando quienes las emplean no tengan clara conciencia sobre qué están hablando. Valgan estos prolegómenos para empezar a analizar lo sucedido con la categoría género.

Surgida entre las académicas feministas en los años setenta, hoy en día es de uso corriente en la prensa. Así, el 15 de agosto de 1995, el periódico mexicano La Jomada reporta en dos notas diferentes su empleo por parte del secretario de Relaciones Exteriores, el economista Juan Ángel Gurría, y del secretario de Salud, doctor en medicina José Ramón de la Fuente. Sin duda los personeros del gobierno mexicano no la usaron teniendo como referentes ni la sección de telas de un gran almacén ni las sastrerías donde les confeccionan sus trajes. El primero lo hizo en el contexto de las declaraciones a la prensa con motivo de la designación de la representación mexicana a la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer convocada por las Naciones Unidas en Pekín, China, y el segundo en relación con la política de salud reproductiva de la presente administración. Pareciera que en ambos contextos cabe el empleo -muy libre- de la palabra género puesto que los dos se estaban refiriendo a un segmento de la población, la femenina.

Para algunos grupos de las y los feministas, las declaraciones pueden haber sido vistas con satisfacción, indicador de la penetración del movimiento de las mujeres en sectores sociales amplios, más allá del conjunto de eso que se llamó, en un momento, la militancia y la élite académica. Otras las habrán visto con resquemor y recelo, como una manifestación más del proceso de usurpación de conceptos movilizados que se aplanan y empobrecen de contenido. Para otras, en fin, puede ser motivo de preocupación: ¿En qué sentido hablan de género? ¿Por qué emplearon esa palabra?.

Algunos elementos aparecerían claros cuando alguien utiliza la palabra género: por un lado, se esta refiriendo a una población diferenciada por sexo, es decir, mujeres y varones, aunque muchas veces sólo se hable de población femenina. Por el otro, de alguna manera se asume que varones y mujeres no son idénticos e intercambiables y, en una acepción muy difundida, que las probabilidades de ejercicio de la libertad, son -en términos generales- menores para la población femenina. Una tercera acepción, no excluyente de las anteriores, dice en relación al carácter sociocultural del significado de género, que lo distingue de la connotación biológica y corporal del concepto de sexo o de diferencia sexual.

En este artículo me propongo bucear en estas aguas confusas. En un primer momento, indagaré en el proceso de gestación de la categoría y en su divulgación. En un segundo momento, me permitiré -en la medida de lo posible- penetrar en las principales perspectivas teórico-metodológicas acerca del género, tratando de precisar los presupuestos, las potencialidades de explicación, así como las limitaciones de cada postura. Para ello me centraré en las formas cómo algunas autoras entienden o definen categorías tales como construcción social, poder, historicidad, sujeto (y en particular sujeto de derechos); también analizaré lo que se ha llamado *articulación de distancias*, es decir, si las diferencias entre los géneros son autocontenidas y, por lo tanto, se atribuyen al sistema de relaciones entre géneros, o no lo son y responden a otros ejes de diferenciación social.

Baso estas reflexiones en la lectura de un conjunto de textos publicados en libros y revistas y que pueden agruparse en: a) análisis teóricos sobre la categoría género y la subordinación de las mujeres; b) estudios empíricos sobre distintos segmentos de la población femenina. En esta última vertiente, me he centrado en algunas publicaciones de estudios de América Latina.

Obviamente mi análisis tiene los sesgos propios de una socióloga latinoamericana, residente en México, preocupada por entender los procesos de desigualdad social de la región. Es decir, por comprender la dominación de género en un territorio atravesado por ejes de distancias profundas, en términos socioeconómicos y étnico culturales y raciales. Como señalan dos autoras al realizar una comparación de la clase obrera en Brasil y Francia:

...una de las primeras constataciones es que en América Latina las clases y las categorías sociales están mucho menos estructuradas y sus separaciones son menos nítidas (aunque haya fuertes antagonismos sociales y claras distancias entre dominantes y dominados): hay mayor fluidez entre reproducción y producción, el nivel de salarización es más débil, los pasajes del sector formal al informal y de informal al formal son frecuentes y amplios si se les compara con Europa (Hirata y Kergoat, 1994, pp. 97).

A nosotras / os, latinoamericanas, se nos olvida a veces, esa vieja lección de nuestros maestros: que las categorías teóricas son históricas, por lo tanto, están referidas a procesos sociales específicos, y es en los contextos particulares donde se concretan; que una teoría pone a prueba frente a cada investigación, y que sólo ésta y la práctica le mantienen su validez.

II. En el surgimiento, la confusión

La categoría género irrumpe en el escenario académico-político hacia mediados de la década de los setenta entre las feministas universitarias de habla inglesa. Con ella se hace referencia a la distinción entre sexo y, por lo tanto, al conjunto de fenómenos del orden de lo corporal, y los ordenamientos socioculturales muy diversos, construidos colectivamente a partir de dichas

diferencias corporales¹. En español, el concepto se comienza a usar hacia comienzos de los ochenta, a partir de la traducción de textos escritos originalmente en inglés. Entre las autoras de lenguas latinas se suelen hacer las aclaraciones sobre las dificultades en la traducción, puesto que no tenemos un vocablo equivalente al gender inglés y al Geschlecht alemán, que ya contienen la referencia a la socialidad del sexo (véase Lamas, 1986, pp. 185-186; Heilbom, 1992, pp. 98, entre otras a autoras). Cabe señalar que en Francia, donde más reticencias ha habido al uso del vocablo, se ha empleado “sexo social”, “clases de sexo” y “relaciones sociales de sexo”, como términos que permiten dar cuenta de la especificidad sociocultural de las diferencias corporales y de la corporeidad de las relaciones sociales (Hirata y Kergoat, 1994).

La aparición del término género se produce cuando ya existe un conjunto de investigaciones y reflexiones sobre la condición social de las mujeres; al introducir el concepto, se buscaba un ordenador teórico de los hallazgos y nuevos conocimientos a producirse, que tomara distancia del empleo acrítico, e históricamente empobrecido, de la categoría *patriarcado*, y que permitiera salir del empiricismo en que habían caído muchos de los informes de investigación. Como recordará, Kate Millet tomó esta categoría patriarcado de la obra de Max Weber (1974,1, pp. 303) en el sentido de sistema de dominación de los padres, señores de las casas. De ahí se expandió para emplearse como la causa o determinación remota y eficiente a la vez, de la subordinación de las mujeres por los varones, en todas las sociedades y como adjetivo que califica -indiscriminadamente- a las sociedades de dominación masculina. Para las sociedades actuales, las feministas socialistas -hacia fines de los años setenta- plantearon la intersección de dos formas de dominación, el capitalismo en el plano económico y el patriarcado en el de las relaciones entre varones y mujeres (Einsenstadt, 1979; Hartmann, 1984). A pesar de las reiteradas preguntas acerca de si las sociedades del siglo XX son efectivamente patriarcales; a pesar de las diferencias anotadas entre aquellas y las sociedades pastoriles de la Biblia, las del imperio romano o las feudales; a pesar de las diversas modalidades de patriarcas realmente existentes registrados en la historia, muchas autoras en años recientes siguen empleando la categoría patriarcado (véase: Gerhard, 1990, pp.201), o hablan del “nuevo patriarcado” propuesto, por ejemplo, por los contractualitas, como lo hace Pateman (1987).

No obstante, el propósito de crear una categoría unificadora de la diversidad de que daban cuenta las evidencias empíricas, las diferentes vertientes disciplinarias, epistemológicas y teórico-metodológicas llevaron a conceptualizaciones explícitas de la categoría género, pero en su uso más frecuente en la actualidad no se explicitan las referencias, muchas veces muy diferentes entre sí, como trato de mostrar más adelante.

¹ El Doctor Alberto Escande, profesor de higiene materno-infantil en la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, allá por 1960, decía en sus claves que sexo era una palabra que hacía referencia a diversos niveles. Él distinguía los siguientes: genético, gonadal, hormonal, anatómico, fisiológico, psicológico y social. Estadísticamente, agregaba, tienden a coincidir, pero en las colas de las distribuciones existen discrepancias. Un caso de esta discrepancia fue analizado por Foucault (1985).

Otra de las preocupaciones al introducir esa nueva categoría, fue realizar el deslinde con el pensamiento esencialista. Tentación esta última siempre presente en el análisis y la reflexión feminista, ya sea que se exprese como la “irreductible diferencia” sexual o biológica como rasgos de orden psíquico, ya como principio metafísico. No es éste lugar para hacer el análisis minucioso que el problema merece. Baste señalar que puede encontrarse una gama muy amplia de las fundamentaciones: la especificidad de las sensaciones corporales (Irigaray), irreductibilidad de la maternidad -sentimientos, actitudes, gestos, prácticas- (Ruddick), la superioridad moral de las mujeres (Carol Gilligan)².

Otro orden de cuestiones tiene que ver con lo que Heilborn (1992) llama el “mimetismo del discurso militante” (pp. 94) y la “intersección entre los campos intelectual y político” (pp. 97), es decir, el choque entre propósitos heurísticos *versus* la acción más o menos inmediata. Resabio de una época marcada por la vulgarización del marxismo, paradigma en el cual la *praxis* es el criterio último de la verdad científica.

Como todo movimiento social, el movimiento feminista, desde sus inicios, ha estado permeado por muy diferentes tensiones y conflictos acerca de sus metas y objetivos, estrategias y tácticas, formas de la acción internas y externas, las que han dado origen a argumentaciones fundamentadas de las distintas posiciones en pugna (Snitow, 1990). Como consecuencia, mucho del pensamiento producido –principalmente en los países centrales- responde más a la polémica política, dentro del movimiento o con los críticos e interlocutores de fuera -antifeministas o no-, que a debates epistemológicos y teórico-metodológicos propiamente dichos sobre los aspectos sustantivos problemáticos. Esto no quiere decir que en este artículo se postule una ciencia social políticamente neutra. Pero tampoco es válido suplir el análisis riguroso por los intereses más que legítimos, la utopía o menos aún por el análisis insuficiente o falacioso de los datos. Así, en muchas ocasiones predomina la figura de la “intelectual orgánica” que presenta una propuesta radical, más preocupada por las rupturas y los efectos políticos que por hacer claridad teórica. Por ejemplo, se sostiene:

Una teoría radical del sexo debe identificar, describir, explicar y denunciar la injusticia erótica y la opresión sexual. Necesita, por tanto, instrumentos conceptuales que puedan mostrar el objeto a estudiar. Debe construir descripciones ricas sobre la sexualidad, al y como ésta existe en la sociedad y en la historia, y requiere un lenguaje crítico convincente que trasmita a crueldad de la persecución sexual (Rubín, 1986).

Que una teoría deba construir descripciones ricas sobre su objeto de estudio, no deja la menor duda; es el objetivo de todo esfuerzo científico y del pensar riguroso. Pero conviene no olvidar algunas cuestiones muy preliminares. Sabemos que toda teoría es una opción, que abre posibilidades de explicación a ciertos fenómenos, a la vez que cierra la de otros y puede ser insuficiente para

² Para una crítica al maternalismo esencialista, véase Mary Dietz (1990).

series más o menos amplias de algunos hechos. Por otra parte, dar cuenta de cómo un fenómeno o conjunto de fenómenos “existen en la sociedad y en la historia” es una petición muy cercana al empiricismo. Asimismo, es necesario preguntarse ¿cuáles son los criterios de verdad aceptados por la comunidad científica en ciencias sociales? Finalmente, el tono del lenguaje es opción del autor, producto del estilo elegido, que no necesariamente por crítico se vuelve convincente. Este último atributo tiene que ver con el rigor metodológico, la necesaria adecuación entre el objeto a estudiar, la perspectiva teórico-metodológica y la coherencia entre teoría, procedimientos y datos, que con la fuerza del lenguaje empleado.

En América Latina, por otra parte, donde las instituciones académicas son débiles y cuentan con muy escasos recursos para la producción de conocimientos, una forma de intersección entre lo académico y lo político -como lo señala Heilbron con lucidez (1992; 1994)- está dada por los requerimientos de que la investigación produzca conocimientos aplicables en lo inmediato por quien financia la investigación, los grupos de mujeres que son objeto de estudio, los gobiernos o las organizaciones públicas y privadas³

De modo que, a las confusiones originales señaladas, se añaden otros problemas cuando la categoría género, con acepciones distintas ya en el ámbito del debate entre las diversas vertientes del feminismo, se expande en su uso y aplicación. Dentro del propio movimiento de mujeres se emplea como sinónimo de feminismo, y de punto de vista, experiencias e intereses de las mujeres. Se dice “perspectiva de género” cuando se refiere a perspectiva de las mujeres y, por lo general, de un grupo de mujeres determinadas; o a la posición de feministas o a una vertiente dentro del movimiento. En años recientes en el análisis social y en los ordenamientos burocráticos cotidianos, sustituye a la variable sexo. Cada vez es más frecuente encontrar tablas estadísticas en que en lugar de “sexo” se dice “género”, o como señala Urdy (1994, pp. 561), en los formularios burocráticos de los Estados Unidos las casillas tradicionalmente marcadas sex ahora dicen gender. Práctica que seguramente pronto veremos también en nuestros países.

Algunas académicas feministas han llamado la atención sobre el uso del concepto para no nombrar y ocultar a las mujeres y los procesos de subordinación, así como el carácter despolitizador del proceso de apropiación-expropiación (Díaz Roenner, 1995). Otros autores (Welti, comunicación personal) ven en el uso indiscriminado e impreciso de la categoría género como sinónimo de mujeres, o de varones y mujeres en relaciones de desigualdad y conflicto, un intento más o menos sutil de opacar y tender a la desaparición del conflicto de clases y los procesos específicos de la explotación, en las condiciones actuales del capitalismo globalizado y globalizador. Y Nicholson (1992) se pregunta si la categoría género puede ser empleada para designar la condición de las mujeres y la de los varones, en otras sociedades distintas de las occidentales.

³ Para un análisis de la modalidad de investigación-acción propuesta por las feministas véase Acker, et al. 1991.

Pero no hay que perder de vista una actitud cada vez más presente en los medios académicos, de mujeres y varones que buscan entender el contenido y el valor heurístico de la categoría género, para estar actualizadas/ os en los debates profesionales, y para arrojar luz y comprender los procesos sociales que son sus objetos de estudio.

III. El pasado reciente

Pero volvamos al pasado reciente. El ya clásico artículo de Gayle Rubin, de 1976, traducido al español en 1986, "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo" es un ejemplo que vale la pena analizar, pues contiene una serie de elementos que permitirán continuar con el hilo conductor que me propongo seguir en estas páginas. Como buen clásico, puede ser leído de distintas maneras. Desde mi punto de vista, Rubin sale al encuentro de tres vertientes de la investigación y la reflexión sobre las mujeres, dominantes en aquel momento: a) la propuesta parricida, que llamaba a las feministas a fundar sus conocimientos con prescindencia de las teorías existentes, puesto que todas de alguna manera estaban formuladas para justificar la dominación masculina⁴. La consecuencia entonces era un fuerte empiricismo, que como tal, escondía los presupuestos, prejuicios y valores de las investigadoras; b) el uso indiscriminado de la categoría *patriarcado*, que sólo permitía la observación de situaciones de dominio masculino y, como señalamos anteriormente, negaba la historicidad de los fenómenos y por lo tanto volvía la situación de las mujeres producto de un demiurgo inasible; c) la propuesta de las marxistas de analizar la condición de las mujeres dentro de los parámetros de la teoría del valor-trabajo y la acumulación del capital donde el punto central es el trabajo doméstico.

Rubin, en cambio, se plantea la necesidad de hacer con algunas teorías el mismo ejercicio metodológico que realizó Marx con la economía política clásica: analizarlas críticamente, ahora desde el punto de vista de las mujeres y sus experiencias de subordinación. Para ello ve necesario centrar el objeto de estudio no en la actividad laboral, lo que varones y mujeres producen con sus cuerpos (Torres Arias, 1989), sino en el cuerpo mismo y las diferencias corporales. Para lo cual rescata dos teorías en las que estas diferencias, el ser varón y el ser mujer son centrales: la del parentesco, de Lévi-Straus, y el psicoanálisis. Esto le permite ligar los ámbitos de la organización societal y de la subjetividad, proponiendo que en la primera estarían los determinantes últimos de la segunda. Para Rubin, entonces el género es una construcción social que "transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana". Esta transformación, según la autora, ocurriría desde el punto de vista societal mediante la organización del parentesco, que al dividir varones y mujeres y casables de no casables produce heterogeneidades objetivas y subjetividades acordes con los requisitos sociales.

⁴ Las excepciones que reconocían eran Engles y Simone de Beauvoir. Algunas autoras mencionaban también a John Stuart Mill. En años más recientes se han rescatado autores que escapan de la galería de la misogínea. Tal es el caso de Hobbes (Pateman, 1987) y von Himpel (Honegger, 1991).

La constitución del sujeto psíquico garantiza la reproducción del sistema de distancias. Los varones se constituyen como seres deseantes, en tanto las mujeres como seres que desean ser deseadas.

La propuesta de Rubin, no obstante sus poderosas intuiciones y aciertos, que la hacen una aportación que no ha perdido su capacidad provocadora dos décadas después, tiene algunas limitaciones, cuando el conocimiento inspirado en ella ha producido algunos avances. La propia autora le realizó una crítica diez años después (Rubin, 1989) y reformuló su definición de género, que al dar más énfasis a la sexualidad lo restringe al ámbito de la identidad. A continuación me centraré en el trabajo de 1976, que ha sido el mayor influencia ha tenido.

En primer lugar, no está claro a qué se refiere Rubin cuando habla de “construcción social”. En sociología al menos, esta categoría es fundante del pensar disciplinario, salvo para las corrientes empiricistas, como se verá posteriormente.

Un segundo problema del artículo de Rubin radica en el carácter ambiguo que la autora atribuye a la materia del ordenamiento. En un primer momento dice:

El sistema de sexo/ género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas (pp. 97).

Aquí es la sexualidad el objeto de la operación sociocultural. No obstante, en un segundo momento define el sistema de sexo-género como:

...un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional por extrañas que sean algunas de las convenciones (pp. 102-103).

Como se observa, la autora: a) cambia su referencia a la sexualidad por el sexo biológico, y b) incorpora la reproducción como el otro gran eje que distingue a los cuerpos de mujeres y varones. Porque si bien para que haya reproducción es necesario contacto sexual previo⁵, esto no permite olvidar que al final de cuentas son los cuerpos de las mujeres los que tienen la probabilidad, en una etapa de la vida, de generar otro cuerpo humano. Probabilidad que reside sólo en el cuerpo de las mujeres (Meillasoux; Torres Arias, *op.cit.*). Cuando la vida humana era precaria e incierta, es decir hasta hace aproximadamente un siglo atrás -lapso muy breve en la historia de la humanidad-, y la reproducción y la sobrevivencia de los grupos

⁵ Rubin no hace referencia a las tecnologías de reproducción asistida, aún en la fase de experimentación en laboratorio cuando escribió el artículo. Veinte años después de incertidumbres y muchas críticas de índoles ética y técnica, el real no ha variado: el cuerpo de las mujeres sigue siendo insustituible para la producción de seres humanos. Y si bien la técnica permite desvincular la fecundación del contacto sexual, ésta no deja de ser insignificante en el volumen de niños y niñas gestados y más bajo, por supuesto, el de los y las nacidas.

humanos eran aleatorias, esa probabilidad -puede suponerse que para gran parte de las sociedades⁶- habría sido altamente valorada. Pero aún en nuestros días, en que la vida humana se ha vuelto más segura y previsible, en sectores cada vez más amplios de la población mundial, la capacidad reproductiva de las mujeres sigue siendo valorada. Ahora importa que produzcan infantes sanos y en cantidades reducidas⁷. En consecuencia, si género tiene que ver con las diferencias corporales, si es la construcción social de sentido de las especificidades de los cuerpos de los varones y de mujeres, tiene que ser tomada en cuenta esta capacidad de los cuerpos de las mujeres de producir otro cuerpo humano, (como probabilidad, repito, en una etapa de la vida y no siempre). No obstante Rubin, en el trabajo posterior (1989), al privilegiar la sexualidad, mantiene frente a la reproducción una actitud ambigua y hasta prescinde de ella como determinante del género.

Una tercera cuestión, es que Rubin liga dos teorías elaboradas para dos contextos sociales distintos. La teoría del parentesco de Lévi-Strauss se refiere a sociedades simples; en consecuencia, el sistema organiza toda la sociedad, incluidas las categorías sujeto de derechos y de responsabilidades. El referente son sociedades con sistemas de división social del trabajo de bajo nivel tecnológico y con intercambios de bienes y servicios más o menos cerrados. Por otro lado, Rubin toma la estructuración del sujeto psíquico de Freud y de Lacan, autores que estudiaron el psiquismo en sociedades capitalistas complejas, con esferas de acción institucionalizadas separadas y con lógicas propias, no siempre coherentes entre sí; con una división social del trabajo que incluye alta tecnología de base científica e intercambios de mercancías a nivel mundial.

En cuarto lugar, hay que tomar en cuenta que Rubin propone como utopía una sociedad sin géneros. Y habría entonces que preguntarse, en tanto el género es una construcción social de sentido a partir de un real -las diferencias corporales-, si es posible tal sociedad. Porque una cosa es que en vez de dos sean tres, diez o veinticinco los géneros socialmente creados; otra, es que sea posible y deseable pensar en sociedades futuras con relaciones entre los géneros igualitarias, equivalentes, no jerárquicas ni excluyentes. Y otra muy distinta es pensar que no haya elaboración social de sentido a partir de algo que está inscrito en la corporeidad, y que en tanto cuerpo -entidad de vida- irrumpe, cambia y desaparece en un lapso variable.

⁶ No se puede dejar de pensar en el caso de los territorios que hoy constituyen la República Francesa, donde el conjunto de fecundidad se ejerció en condiciones de mortalidad muy alta y por lo tanto de esperanza de vida muy bajas. Se ha estimado que, en el Siglo XVII, alrededor del 50 por ciento de los niños y niñas nacidos llegaban a la edad de 12 años. Hay una amplia bibliografía al respecto, entre otros: Ariès (1973); Lebrun (1976).

⁷ Véase como ejemplo reciente el Plan de Acción Mundial resultado de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, organizada por las Naciones Unidas en El Cairo, 1994.

Hay un último problema: los contenidos del sistema de *sexo género*. O si se prefiere los resultados de la construcción social de sentido del sexo y la reproducción. Del artículo de 1976 se puede concluir que el sistema de sexo/género construiría normas, representaciones, prácticas sociales, incluida la división social trabajo, e identidades subjetivas. Pero en su artículo de 1989, sólo deja para el género la identidad de género y olvida todo el conjunto de fenómenos propiamente sociales –enumerados en el artículo de 1976–, que estructuran los niveles simbólico e imaginario y que dan sentido a la acción social.

El señalamiento de las limitaciones, veinte años después, no le quitan valor heurístico al artículo de Rubin, el que sigue constituyendo un parteaguas para el pensamiento sobre la elaboración sociocultural de las diferencias entre los sexos. Y como tal, texto al que habrá que recurrir una y otra vez, e incluirlo en las bibliografías de cursos y seminarios y toda actividad docente. No obstante, el reconocimiento de su valor no significa casarse con la autora, que en años recientes ha explorado otras vertientes del pensamiento.

IV. Bucear entre el Género

Intentar responder a la pregunta de la procedencia de las confusiones, remite a analizar las conceptualizaciones que están por detrás de la categoría género utilizada por distintas autoras. En un ejercicio que espero resulte fructífero, yo encuentro que son varias las vías de confusión: dos que pienso son de mayor jerarquía (la postura sociológica primera y el ordenamiento del género), y otras cuatro de relativa menor importancia: las ideas y conceptualizaciones acerca de construcción social y de poder, la historicidad, la articulación de distancias.

1. *La postura primera: individualismo versus holismo.*

Detrás de las distintas posiciones hay dos posturas fundamentales. Por un lado, están quienes consideran el género como atributo de individuos, frente a quienes lo consideran como ordenador social, construcción colectiva e histórica. Para las primeras, subyace la idea de que la sociedad es sólo la sumatoria de los individuos que la componen. El género es -por lo tanto- un atributo o característica que permite clasificar a los individuos. Para quienes se alejan del individualismo y piensan que la sociedad es algo más que el conjunto de los seres humanos que la integran, el género es una dimensión de la sociedad, aquella que surge a partir de un real, la existencia de cuerpos sexuados, una categoría o subconjunto de los cuales tiene (tendrá o tuvo) la probabilidad de producir otro(s) cuerpo(s). El centro del análisis no serán necesaria y exclusivamente los varones y las mujeres concretos -como propone el individualismo metodológico, muy en boga hoy en día- sino también las reglas y normas, los valores, las representaciones, los comportamientos colectivos, a veces a través de la observación de seres humanos⁸ de carne y hueso, pero muchas veces muy alejados de ellos y ellas. En

⁸ Prefiero utilizar palabras como individuos o seres humanos y no personas, puesto que este último término, en sentido estricto hoy en día, hace referencia a la calidad de sujeto de derechos y

otras palabras: la vieja tensión individuo-sociedad, que preocupó tanto a los clásicos, se hace presente en la conceptualización del género o -si se prefiere- de los sistemas sexo/ género.

2. Algunas definiciones

2. 1. Identidad y roles

Para quienes la sociedad es un conjunto de individuos y el género un atributo que los/ las califica, éste último -el género- es: sexo, identidad individual, papeles o roles, e identidad individual y roles sociales.

En el primer caso, el género es -como señalan West y Fenstermaker “...la masculinidad o la feminidad de las personas”, con el resultado de que las diferencias sexuales “...son tratadas como la explicación en vez del punto de partida analítico” (West y Fenstermaker 1995, pp. 17).

El enfoque del género como identidad individual o sexual (Rubin 1989 entre otras autoras) hace referencia a los procesos psicológicos que tienen lugar en los primeros años de la vida, donde se forma la personalidad o se constituye el sujeto psíquico, según el enfoque teórico en que se encuadre la autora. En términos generales, esta perspectiva agrega carácter relacional, es decir, la conformación de una (mujer) frente al otro (varón), como juegos de espejos que se reacomodan en sucesivos momentos. De este modo, el género son los sentimientos, actitudes, representaciones subjetivas y autorepresentación del sujeto sobre sí mismo y el/ la otra. Para una vertiente muy extendida de esta manera de conceptualizarlo, es *dicotómico*: la identificación con el modelo cultural femenino o masculino, el que se absorbe sin mediación, no distanciándose del sexo anatómofisiológico. Para otra, el problema consiste en entender qué identidad es la que configura el atributo género. Se trata de la opción o preferencia sexual y se habla de identidad heterosexual femenina, heterosexual masculina, homosexual masculina, lésbica, bisexual (Gildemeister, 1992).

Como se observa, estas maneras de ver el género no toman en consideración, de manera explícita, el ciclo de vida de las/ los sujetos una vez que la identidad ha sido adquirida, aunque no parece errado suponer que está pensando en el período comprendido entre el final de la etapa edípica o la adolescencia y comienzo del despertar sexual o los inicios de la juventud en adelante, como si la vida continuara sin cambio, y no hubiera transformaciones en los géneros, una vez concluida la etapa adulta y la vida reproductiva. En otras palabras, los atributos de la preferencia sexual se consideran de modo estático, sin dar cuenta de las transiciones, las ambivalencias, las reversiones que ocurren en la vida de los individuos varones y mujeres y menos aún las pautas normativas, representaciones colectivas, valores, prácticas sociales que ocurren fuera de los

individuos.

La consideración del género como conjunto de papeles o roles dirige su mirada hacia la sociedad, desde la vertiente funcionalista, donde la categoría papel o rol ancla su estatuto teórico. Se habla de aquellos papeles que son originados en la división social del trabajo (Lamas, 1986). Pero no hay que olvidar que en el funcionalismo los roles son una categoría relacional, a la vez que la puerta de entrada para el estudio de la estructura social, o como dice Parsons (1965):

...el término de base de una serie de categorías estructurales, de los que los otros términos, en orden ascendente son colectividad. norma y valor" (pp. 41, en itálicas en el original).

Las feministas que los evocan descontextualizan los roles prescinden de los restantes elementos que les dan sentido. Es decir, se emplean los conceptos pero no la sustancia de la teoría, puesto que "colectividad", "normas" y "valores" no aparecen en el discurso teórico de esta forma de ver el género y menos, por lo tanto, se les pone en relación funcional. Estas limitaciones no se subsanan cuando se dice que género es papeles sociales e identidad individual, pues en teoría social la suma de conceptos no necesariamente produce una explicación de nivel superior.

Una posición más compleja es la que sostienen Benería y Roldán cuando definen el género como

...una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas ya actividades, que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintos" (Benería y Roldán, 1992, pp.24).

Para estas autoras, género es una categoría con varias dimensiones, no lo reducen a una o dos únicas, como lo hacen otras autoras. Pero tal como aparece la definición, tanto la idea como la red como la de construcción social parecen utilizadas como propias de individuos y no elementos de la organización social. Yo encuentro esta posición a medio camino entre las individualistas y las holísticas o propiamente societales.

a. *El género como ordenador social*

Entre las autoras que consideran a la sociedad algo más que la suma de individuos se pueden delinear distintas definiciones: el género como sistema de estatus; como resultado de la división social del trabajo; como representación; como organización de poder.

En un artículo publicado originalmente en 1981, Ortner y Whitehead consideraron que “*las elaboraciones culturales en torno a lo masculino y lo femenino que aparecen en diversas culturas*” (1991, pp. 108) denominadas género, constituyen un sistema de prestigio, entre otros, a partir de la preeminencia de los varones en la esfera pública y el relegamiento de las mujeres a la esfera privada. La idea de sistema de prestigio la elaboraron a partir de la célebre aportación de Max Weber (1974,1: pp.245-246) sobre el estatus y los sistemas de estatus, como una de las dimensiones de la desigualdad social. En el caso de estas autoras, ocurre con Weber algo similar a lo sucedido con los papeles o roles y la teoría funcionalista; esto es, aparece descontextualizado del sistema de pensamiento que le da origen y sin aclararse las interrelaciones internas de un tal sistema de prestigio.

En la vertiente marxista, género hace referencia a la división social del trabajo, poniéndose énfasis tanto en los trabajos no remunerados, en las esferas doméstica y comunitaria de predominio femenino, como la que rige los mercados de trabajo (Stolke, citado por Heilborn).

En años más recientes, De Lauretis, analista de medios audiovisuales y en particular del cine, sostiene:

“...el sistema sexo / género es una construcción sociocultural y es, también un aparato semiótico. Es un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etcétera) a los individuos dentro de la sociedad. Si las representaciones de género constituyen posiciones sociales cargadas de significados diferentes, el hecho de que alguien sea representado y se represente a sí, mismo como hombre o mujer, implica el reconocimiento de la totalidad de los efectos de esos significados. En consecuencia, la proposición de que la representación del género es su construcción misma -siendo cada uno de eso, términos simultáneamente el producto y el proceso del otro, puede exponerse de manera más precisa: La construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación” (de Lauretis, 1991, pp. 238-239, itálicas en el original).

La autora ubica el género en el campo de la ideología privilegiando una dimensión, la representación y su puesta en acción, y apunta a la articulación entre lo colectivo y lo individual. No obstante, de Lauretis reduce el género a una sola dimensión, prescindiendo de otros componentes tanto del orden de lo real como son las prácticas sociales, como del orden simbólico: las normas y los valores.

Una posición más elaborada es la que presenta Scott en 1986, traducido al español en 1990. Para esta autora “*el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y /.../ es una forma primaria de relaciones significantes de poder*” (1990, pp. 44). Scott distingue cuatro elementos o dimensiones donde se expresa el género: 1) “*símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples*”,

incluidos los mitos; 2) conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos: doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; 3) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; 4) la identidad subjetiva. Pero agrega además la consideración del género como una forma primaria de relaciones significativas de poder.

O como expresa a continuación:

“el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (..47).

Desde mi punto de vista, el aporte de Scott es fundamental en varios sentidos: a) por que concibe el género como una cuestión de la sociedad y no sólo de los individuos y sus identidades; b) porque es constitutivo de todas las relaciones sociales, es decir, introduce la corporeidad en la acción social; c) porque para la autora es una construcción social compleja, con diversidad de elementos constitutivos; y d) porque considera el género como relación de poder; es decir, como relación social conflictiva, en el sentido en que han sido conceptualizadas en la sociología las teorías respectivas por oposición a las teorías del orden. En otras palabras, abre la posibilidad de comprender que internamente, la relación social género es dinámica, capaz de cambiar y de generar transformaciones sociales.

No obstante el alto valor heurístico de esta definición, por tratarse de una reflexión surgida tras muchos años de investigación histórica, pienso que la perspectiva de Scott tiene algunas limitaciones. Varias cuestiones me preocupan: a) en relación con los elementos constitutivos del género, pienso que un lugar destacado, además de los señalados por la autora lo ocupa lo constituido por las prácticas sociales y, en particular, las que dan cuenta de la división social del trabajo; b) tiene una visión muy estática de los cuerpos, del real que origina las relaciones sociales, y no toma en cuenta la historicidad de los mismos; c) su versión del poder la encuentro demasiado centrada en el ámbito de las relaciones interpersonales y limitada para el estudio de las formas de la dominación; d) finalmente, y por todo lo anterior, me preocupa su visión dicotómica del género, masculino y femenino, demasiado apegada a las conceptualizaciones occidentales.

Finalmente, hay que tomar en consideración la definición adoptada por las Naciones Unidas, a raíz de las discusiones para la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer y que sostiene:

“la palabra género se diferencia de sexo para expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responde a una construcción social y están sujetas a cambios”.
(ISIS Internacional Boletín Red contra la Violencia 1995, pp.4).

Esta revisión de las principales definiciones permite un acercamiento limitado, sin duda, a las distintas maneras de definir el género y da cuenta de los recortes a partir de los cuales las autoras han pensado las diferencias entre varones y mujeres en las sociedades actuales. No obstante, hace posible observar las muy distintas maneras en que ha sido elaborado. Cabe destacar aquí que cada autora o autor enfatiza la perspectiva de su disciplina y de la orientación teórico-metodológica con que se practica cada una de ellas. Así, mientras las teorizaciones que provienen de la psicología dan énfasis a las formas individualistas y comprenden el género en un solo componente -la identidad- provenientes de la historia y la sociología definen el género como un conjunto de componentes diversos y se abren a posibilidades holísticas. De modo que no llama la atención que una analista de cine, como de Lauretis, enfatice el aspecto de la representación.

Por otra parte, las distintas definiciones remiten a otras categorías y conceptos propios de las ciencias sociales sobre los que aparentemente existen sentidos unívocos. No obstante, ¿los hay? Algunas veces, se ha visto que las autoras remiten a categorías muy precisas, dentro de marcos teóricos determinados, sin comprometerse con la teoría en cuestión. Tal es el caso de las llevadas y traídas de Max Weber, un autor complejo y que merecería ser considerado con mayor atención, o con el funcionalismo.

3. Dos cuestiones que turban las conceptualizaciones

Antes de seguir adelante con las derivaciones de las diferentes conceptualizaciones sobre género, es necesario detenerse brevemente sobre dos categorías problemáticas, que están presentes de alguna manera en las distintas conceptualizaciones. Me refiero a la idea de *construcción social* y a las nociones de *poder* que subyacen explícitamente en varias de las definiciones consideradas en el apartado anterior.

3. 1. El problema de la construcción social

Desde Rubin (1976) en adelante, varias de las autoras que definen el género apelan a esta categoría. Como decíamos anteriormente, esta idea es fundante de la sociología, está presente en los Escritos Económicos Filosóficos de Marx, pero fue sin duda Durkheim quién más se preocupó por ponerla en evidencia desarrollarla. En Las Formas elementales de la vida religiosa elaboran la idea de la realidad social como construcción colectiva de sentido: todo lo real es creado y recreado a través del proceso de institucionalización del comportamiento⁹. El sentido individual, pero sobre todo colectivo de la acción social es un proceso objetivo y siempre en movimiento, que da cuenta de lo que autores como Berger y Luckmann (1970) denominan el conocimiento de la vida

⁹ "...por que sí bien es cierto que los seres humanos no producen el mundo de la naturaleza, producen, sin embargo, desde él y transforman activamente las condiciones de su propia existencia al hacerlo...". (Giddens, 1987, pp.159).

cotidiana o que otros autores denominan el sentido común. Conocimiento espontáneo, aprendido desde el momento de nacimiento y perpetuado en las infinitas formas de la acción social. Este conocimiento define lo que las cosas son y cómo deben ser, cómo deben comportarse las distintas categorías de individuos entre sí y con el mundo que les rodea.

No es el lugar aquí para extenderme en el tema. Remito a los y las lectoras a los trabajos citados, de enorme autoría. Sin embargo, no parece que las feministas antes mencionadas tomen la idea de construcción social en el sentido anotado por los clásicos de la sociología. En años recientes, se ha divulgado una idea muy subjetiva de construcción social, que le quita a la realidad social elaborada colectivamente el carácter objetivo y de imposición coactiva sobre los individuos. La categoría construcción social aparece entonces como concepto psicologizado, como la idea que cada quien se hace de las cosas que le rodean y a las que tiene acceso. Así, una categoría holística y con alto valor heurístico, ha perdido parcialmente su contenido al ser interpretada y empleada en términos de un cierto lenguaje común y por lo tanto, de manera muy empobrecida.

Sin embargo, pensada desde el género, la idea de construcción social puede volverse una poderosa ayuda si se toma en el sentido de la tradición sociológica. En primer lugar, remite a un real, los cuerpos humanos de varones y mujeres, diferentes entre sí desde el nacimiento hasta la muerte. Pero también cuerpos que difieren a lo largo de las distintas etapas de la vida. Real que por lo tanto adquiere significados diferentes en cada una de esas etapas. En segundo lugar, entonces obliga a pensar en simbolizaciones distintas en cada etapa del ciclo vital. Más aún, requiere preguntarse cuántas y qué etapas de la vida existen o han sido creadas para la sociedad en cuestión y cómo se definen para varones y para mujeres¹⁰.

Si el género es una construcción social objetiva, siguiendo a Berger y Luckmann, nos podemos preguntar acerca de su nivel, es decir, a qué conjunto de objetos sociales incluye. Referentes de la sexuación se encuentran en las dimensiones más amplias, en las religiones (diosas y dioses, fuerzas femeninas y masculinas, héroes y heroínas) y las ideas más básicas sobre el mundo. Al mismo tiempo, y tomando la definición de Scott, si todas las relaciones sociales son relaciones entre individuos sexuados, -no hay seres humanos no sexuados, pensemos en las discusiones en el medioevo sobre el sexo de los ángeles-, no hay acción social que pueda escapar a la consideración de que se realiza entre mujer y varón, entre varones o entre mujeres. Mujeres y varones, por otra parte, pueden estar o no en la misma etapa del ciclo de vida. Lo cual nos permite sostener que el género, como dimensión social, está presente -de alguna manera-

¹⁰ No hay que perder de vista que el proceso de alargamiento de la vida en que se ha vivido a lo largo del Siglo XX, ha traído cambios en las definiciones de las etapas del ciclo de vida. En las primeras décadas del siglo se creó la adolescencia; en años más recientes, la juventud se ha alargado y la vejez se está escindiendo en tercera edad y ancianidad.

en todas o casi todas las relaciones y los procesos sociales y en todos, o casi todos, los objetos socialmente construidos y existentes¹¹.

3.2 *Las ideas de poder y lo político*

Algo similar a lo anterior ocurre con las ideas de poder y lo político. Que el género enfrenta relaciones de poder es un problema común en la literatura revisada; desde los inicios de la denominada nueva ola del feminismo en adelante, se sostiene que el problema de la subordinación de las mujeres es una cuestión derivada del poder en la sociedad. Sin embargo, en la bibliografía revisada, las referencias al poder se toman de dos vertientes principales: la de poder asociado a los roles y la de los poderes y resistencias de los cuerpos. Se desconoce el principio weberiano fundamental: toda relación social tiene la probabilidad de imposición de uno de los actores sobre el otro. Y se deja de lado la institucionalización del poder; es decir, los problemas de la dominación, que en nuestro caso supone una dominación específica, que se construye desde las diferencias corporales, y que remite a la legitimidad que genera, las formas de la autoridad y obediencia particulares y específicas.

Esto representa un problema serio en América latina, puesto que difícilmente pueden asimilarse las formas de la dominación a las tradicionales formas patriarcales europeas, aunque existan ciertos rasgos en el derecho civil que otorgan poderes específicos y responsabilidades a la figura paterna.

4. *La materia del ordenamiento*

Decir que existe sexuación en un amplio espectro de las relaciones sociales reales y en los niveles simbólico e imaginario es decir mucho y a la vez no decir nada. En este apartado corresponde analizar cuáles son los ámbitos específicos de acción del género y mediante qué mecanismos se ejercen el poder y la dominación. A partir de la revisión realizada supra (apartado 2.) las autoras señalan tres dimensiones: el género ordena la sexualidad, es decir, el intercambio erótico y la posibilidad de acceso sexual; el género ordena la reproducción humana; el género ordena la división del trabajo. O bien, desde las perspectivas de Scott, el género ordena todas las relaciones sociales.

En términos generales, parecería que para quienes la preocupación es la identidad, la materia central del ordenamiento de género es la sexualidad y, a partir de ella, todo el relacionamiento entre mujeres y varones o entre cuerpos sexuados. Por su parte, los trabajos de investigación centrados en la familia y las relaciones de parentesco, así como en los estudios de población y la demografía - que no se han preocupado por la definición de género y que, más recientemente nombran género a la variable sexo-, ponen el énfasis en la reproducción. Mientras que para quienes se interesan en el trabajo, la producción y el intercambio de

¹¹ Reconozco mis dificultades para pensar la sexuación en ciertas dimensiones de la economía, como su valor, precio ciertas cuestiones muy generales sobre el desarrollo económico.

bienes -sea que se trate o no de la perspectiva marxista- la materia ordenada es la división social del trabajo.

En un artículo anterior (1992), y siguiendo a Torres Arias (1989), he sostenido que el género ordena las tres cuestiones principales: a) la actividad reproductiva, primera y fundamental diferencia entre los cuerpos de varones y de mujeres, puesto que en la probabilidad de producción del cuerpo femenino reside un poder, único, de las mujeres. Insisto: teóricamente, si mujeres y varones no son intercambiables, si es necesario crear distancias entre ellos, es porque el cuerpo de las mujeres en las edades centrales tiene la probabilidad de producir otro(s) cuerpo(s); es decir, trascender la muerte individual -de una mujer y de un varón concretos- y colectiva- del grupo social. b) Para lograr esta distancia, es necesario que se ordene el acceso sexual a las mujeres, y a partir de ahí, todo contacto corporal de varones y de mujeres; primero en las edades centrales y, más allá de ellas, en que la reproducción es posible y probable, c) Sin embargo, ha otro elemento que también debe incluirse -aunque no es el núcleo duro del género: la capacidad de trabajo, que si bien no tiene que ver directamente con la actividad reproductiva y el acceso sexual, cierra el círculo de los poderes de los cuerpos y su control.

En cada sociedad, en un momento dado, se privilegiarán unas u otras dimensiones. Depende del contexto, de las tensiones fundamentales en cada momento histórico, de las definiciones y redefiniciones que se elaboren, tarea que el análisis social deberá encontrar. Es probable que en determinadas condiciones históricas, el interés central se encuentre ubicado en la reproducción, como es el caso de las sociedades donde se busca obtener determinados logros de tamaño dinámica poblacional. A sea que el objetivo es el crecimiento o logro de mayor tamaño de la población de un Estado o nación, o cubrir áreas geográficas que se estiman despobladas, o el absurdo de la superioridad de una raza, etnia u otro conjunto poblacional, ya sea disminuir el ritmo de crecimiento, como es preocupación en la actualidad para importantes sectores de la población mundial. En otros momentos es posible que el acento esté puesto en el intercambio intersexual, cuando existe el predominio de determinadas concepciones éticas y morales, de orden religioso o político. En otras, estará puesto el acento sobre la división social del trabajo. Por ejemplo, se observa una rígida división social del trabajo que atribuye a las mujeres una serie de tareas que producen bienes y servicios, que en la mayoría de las sociedades de mercado, no pasan por él; trabajos, por otra parte, que tienen que ver con el mantenimiento y reproducción de la vida humana. Es decir, que un enorme valor simbólico está ligado indisolublemente a un escaso o nulo valor económico. Pero el estado de cosas existentes en cada sociedad es necesario estudiarlo en sus especificidades concretas, teniendo en cuenta, además, las correlaciones de fuerza particulares.

Otro orden de cuestiones tiene que ver con quién ejerce el control, sobre quién o quiénes y mediante qué mecanismos. En las sociedades que hemos podido estudiar, de dominación masculina todas ellas, ya sea por la observación directa, ya por los reportes de otras y otros investigadores, es lugar común señalar

que son los varones padres-esposos-jefes del hogar-patronos o jefes los que ejercen el poder. No obstante lo mucho que se ha escrito, el problema no está suficientemente estudiado, puesto que no están bien identificadas las formas de ejercicio de la autoridad y de la obediencia, así como tampoco los problemas de la legitimidad específica que genera el sistema de sexo/ género. En algunos casos analizados, se da cuenta, por ejemplo, del ejercicio del poder mediante maltrato moral y hasta físico por parte alguna de estas figuras dominadoras, así como la aceptación por parte de las dominadas (véase por ejemplo, González Montes e Iracheta, 1987). Se ha observado el uso del chantaje y el hostigamiento sexual en las relaciones trabajadora-empleador o jefe laboral, y hasta en las relaciones ente afiliadas y dirigentes en el ámbito sindical. (Cortina, 1989). Pero llama la atención que no sólo los varones los que ejercen control sobre la capacidad reproductiva, el acceso sexual y la capacidad de trabajo de las mujeres. Una extensa bibliografía mexicana señala que, en áreas de predominio de formas de residencia patrivirilocal, se otorga a las suegras -mujeres adultas, que ya han cerrado (o están próximas a concluir) el ciclo reproductivo- un enorme poder sobre las nueras -mujeres jóvenes, en el inicio de su actividad reproductiva- a quienes controlan su actividad laboral el relacionamiento con otros varones y otras mujeres, incluidos sus padres y madres (De Barbieri, et al.. 1981; Aranda, 1989; González Montes e Iracheta, 1987; D'Áubeterre 1994; Lazos, 1994)¹². De manera que la investigación sobre las mujeres nos enseña que los sistemas de género están rigiendo las relaciones desiguales y subordinadas no sólo entre varones y mujeres, sino también entre mujeres. Habría que analizar cómo se rigen las relaciones entre varones, en el supuesto de también entre ellos las relaciones pueden ser desiguales y jerárquicas.

5. Dos, tres...muchos... ¡géneros!

Ligado con el apartado anterior, consideraremos en esta sección un problema poco tratado en la bibliografía analizada, aunque también subyacente en los debates y las distintas posiciones esbozadas por las autoras que han tratado el tema. Es lugar aceptado en mucha de la literatura, desde sus inicios en los años sesenta, considera que las mujeres (y también los varones) no constituyen un todo homogéneo. Esta preocupación, presente desde los inicios de la reflexión y el análisis, se ha puesto en el tapete de la discusión a raíz de los debates en los movimientos feministas de los países centrales. Una cuestión que preocupa es la falta de unidad del movimiento y la imposibilidad -salvo coyunturas muy particulares y escasas- de lograr movilizaciones unitarias en el proceso de reivindicación de las mujeres. La irrupción y auge del denominado feminismo de la diferencia motivó una serie de reflexiones alrededor, aún presentes en las publicaciones. Al analizar la heterogeneidad del conjunto de mujeres y dar cuenta

¹² No conozco estudios más remotos que el de González Montes, que se refiere al Porfiriato, es decir, finales del Siglo XIX y comienzos de XX. Pero dada la fuerza del patrón, convendría saber desde qué momento está presente en la sociedad mexicana. Las lecturas sobre la colonia no dan cuenta de su existencia, la cual no quiere decir que no estuviera presente. Véase por ejemplo, Lavrín, 1989.

de las distintas opresiones que sufren, se perciben las diferencias según clase, raza, edad o generación, preferencia sexual, nacionalidad, religión, como las dimensiones fundamentales. Se conforma así distintos subconjuntos de individuos mujeres, procedimiento que se corresponde con la consideración del género como atributo de las personas.

El problema analítico que está por detrás es saber cuál es el recorte del género. Si género es una dimensión específica de la desigualdad social y constituye un sistema, el sistema sexo/género, es necesario encontrar dentro de él heterogeneidades y una dinámica propia. Las diferencias anotadas de raza, clase, nacionalidad, religión, etc., son otras dimensiones de la desigualdad social, producto de otros conflictos sociales. El más estudiado, tal vez, es el de clase. Según Marx, el conflicto sobre el trabajo y la propiedad de su producto.

Esto nos lleva a pensar en dos categorías de heterogeneidades a ser consideradas en dos momentos analíticos distintos: a) las propias de género y b) las que son producto de otras diferencias sociales, otros ejes de distancias y otras relaciones de dominación / subordinación, que se articulan con las de género.

Si el género es un sistema en algún momento autocontenido y no sólo un atributo de individuos, entonces es necesario determinar cuáles son las relaciones que se elaboran frente a un real -los cuerpos humanos- que no es estable y “dado” de una vez para todas.

Volvamos entonces al cuerpo humano. La primera lección de biología dice que los seres vivos nacen, crecen, se reproducen y mueren. En los seres humanos estos procesos son construidos socialmente y en su elaboración encontramos los sistemas de ideas, representaciones, valores creencias, normas, más ricos, variados, complejos. Porque dar cuenta colectiva de los procesos de nacer, crecer, reproducirse y morir es también trascender la muerte y aceptar la finitud individual y la colectiva, de lo seres que no rodean a los que amamos u odiamos, pero que no son necesarios para ser seres humanos. Unos cuerpos aseguran la sobrevivencia colectiva; de unos cuerpos -de mujer- sale vida humana; de otros, de varón, sólo fluidos. Unos cuerpos, los de las mujeres, tienen una probabilidad de producir vida humana en una determinada etapa de la vida: de la menarquia a la menopausia. Otros cuerpos, los de los varones, sólo pueden engendrarla, pero no gestarla ni parirla. Quiero remarcar tres cuestiones: a) en los cuerpos diferentes está inscrita como posibilidad o imposibilidad, y como probabilidad en los posibles, de trascender colectiva e individualmente la muerte; b) se trata de una temporalidad corporal, según parece no independiente de factores hereditarios y de orden físico; c) una probabilidad, dependiente de factores hereditarios y adquiridos por un lado, pero también sociales: la presencia de un varón que fecunde, la alimentación y otros elementos derivados de las condiciones de vida, que permitan la continuación del proceso de gestación hasta el nacimiento. Cómo cada sociedad y cada cultura construye a partir de estas diferencias corporales y estos juegos de probabilidades un ordenamiento social (instituciones, normas, valores, representaciones colectivas, prácticas sociales), a

partir del cual los individuos encuentran y reelaboran sus vidas concretas, eso es - desde una perspectiva holística- el sistema de géneros. Pero por otro lado, ya en los cuerpos hay elementos reales que serán elaborados para determinar heterogeneidades entre los varones y entre las mujeres. No menstruar, hacerlo o haber dejado de menstruar; estar embarazada o no; haber parido o no, son elementos corporales que distinguen a las mujeres entre ellas y las pueden constituir en categorías aparte. Sardenberg (1994) muestra las distintas calidades de mujer en el Brasil, a partir de la menarquia: moça (“persona del sexo femenino que ya menstrúa y es virgen”), mulher (“persona del sexo femenino que menstrúa y no es virgen»), moca velha o invictas (“persona del sexo femenino que no es joven y permanece virgen”). Como dice la autora, no es suficiente la aparición de la menarquia para transformar a la niña en mujer (pp. 339). Es probable que en cada sociedad exista un conjunto de palabras que dan cuenta de éstas y otras heterogeneidades entre las mujeres, y más que probable que también existan para los varones. Encontrarlas y analizar sus significados, así como sus consecuencias, en términos de la normativa social que cada una conlleva, puede ser un comienzo fructífero para pensar en los distintos géneros que se producen en una sociedad, en un momento dado¹³.

Pero hay otros elementos que también distinguen a las mujeres como mujeres y a los varones en tanto varones. Como bien lo señaló Rubin, los sistemas de parentesco son un ordenador de distancias, no sólo entre varones y mujeres, sino también dentro de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, las distintas posiciones que otorgan -madre, esposa, hija, suegra, nuera, hermana, nieta, abuela, etc., y padre, esposo, hijo, suegro, yerno, hermano, nieto, abuelo, etc.-, constituyen no sólo sistemas de reciprocidades entre sí, sino que también califican los grados de libertad con que cuentan las y los individuos, más allá de las relaciones entre parientes. Esto no excluye que en algunas sociedades puedan constituirse grupos como categorías sociales de individuos de ambos sexos. Así, es posible que en la niñez y en las etapas finales de la vida las diferencias de género no se marquen, resulten indiferenciadas o den origen a una muy mínima heterogeneidad.

Por otro lado, la consideración de las heterogeneidades dentro del sistema permite tomar distancia de la petición de subordinación para todas las mujeres y de la dominación para todos los varones. Tomada como conocimiento a construirse y no como relación de poder / dominación ya aceptada, la consideración de posibilidades de heterogeneidades dentro del sistema permite pensar en relaciones desiguales ya desde dentro de los grupos de mujeres y de varones.

¹³ También sería interesante conocer la historicidad de tales denominaciones, punto de partida, entre otros, para reconstruir las historicidades de los sistemas de género.

6. La articulación de distancias

Un tema muy frecuente en la literatura feminista y sobre los géneros, hoy en día, es la cuestión de las heterogeneidades dentro del grupo de las mujeres, procedente de los atributos de raza, clase, preferencia sexual, nacionalidad, lugar de residencia, etnia, religión, etc. Esta preocupación, aparece con fuerza en el llamado feminismo de la diferencia, corriente importante en los años ochenta, que buscó profundizar en los elementos distintivos de las mujeres que permitirán la elaboración de una hegemonía femenina¹⁴. Así mismo como se señaló, es tema dentro del movimiento de mujeres que ve las dificultades de la organización de un movimiento feminista unificado, en países como los Estados Unidos. En nuestra región, desde los inicios de la investigación sobre las mujeres se ha dado cuenta de estas heterogeneidades, y mucho se ha escrito sobre las dobles y triples opresiones de sectores de mujeres particulares, tales como las obreras, las campesinas, las campesinas indígenas, las trabajadoras negras, etcétera. La pregunta es cómo interpretar estas distintas opresiones, superando la descripción de situaciones de subordinación y el dolor que las mismas producen.

En un libro reciente, Ticineto (1994) aborda la cuestión a partir de un análisis de los textos producidos por mujeres que pertenecen a ámbitos segmentados. La autora distingue entre la producción de las feministas anglosajonas, de las chicanas, negras y orientales residentes en los Estados Unidos e Inglaterra. Esto le permite observar que existen diferencias significativas en la textualidad de unas y otras y, si bien todas mujeres hablan desde su subordinación como mujeres, aparecen diferencias significativas según sea la situación en otras dimensiones de la desigualdad social. Ticineto percibe un conflicto menor de las mujeres negras y chicanas con los varones de su etnia que la que encuentra entre las feministas blancas anglosajonas. La distinta posición que tienen las mujeres en la estructura social, según sean de etnias subordinadas o la de hegemónica,- sugiere la autora- sería la determinante de la cercanía o distancia entre los géneros.

Por su parte, Moreira y Sobrinho (1994) se preguntan sobre la articulación género-raza en la sociedad brasileña, a propósito de la más baja probabilidad de contraer matrimonio de las mujeres negras. Los autores ponen de relieve la seducción ejercida por el color en la ideología del mestizaje, que ha permeado a los varones negros en proceso de movilidad social individual.

Cuando el género es visto como un atributo de individuos, es claro que aparece una realidad en la que ser varón o ser mujer se interrelaciona con otras dimensiones. Por que las personas, los individuos, no son sólo mujeres o varones; tienen otros atributos que los hacen colectivamente diferenciados en subconjuntos e incluso, individualmente únicos. Pero que esto ocurra así, desde el punto de vista del género como ordenador de distancias sociales, tiene que ver con su

¹⁴ En Debate Feminista núm. 2/1990, están publicados varios documentos y artículos acerca de esta posición desarrollada en Italia.

papel en la construcción de tal sistema de ordenamiento societal. El asunto es que frente a cada situación analizada es necesario preguntarse: ¿qué lugar ocupa el género en el ordenamiento de los conflictos sociales? ¿Cuáles son las distancias sociales en juego y de qué magnitud? ¿Cómo están definidos los/as otros/as en cada situación específica?

Esto conduce de la mano al problema de la ciudadanía y la definición de persona. Parecería que en los espacios sociopolíticos en que la categoría persona es universal y sólidamente constituida, como es el caso de las poblaciones blancas en los países del primer mundo, el conflicto de género aparece con primacía. En cambio, en los espacios sociopolíticos en que aquellas no están constituidas, en los que existe una o varias capite diminutio para los/as ciudadanos / as y las personas, el género podría no ocupar un lugar privilegiado en los conflictos sociales. Serían los de clase o etnia y raza los primeros y más importantes, tanto en el nivel de la sociedad, como en el de los individuos concretos, en este caso las mujeres. Esta parece ser una hipótesis a explorar en América Latina.

V. Conclusiones

En las páginas anteriores se han tratado de sistematizar algunos de los puntos oscuros y se han manifestado varias de las confusiones que está originando la categoría género. Surgida en la academia feminista, para distinguir cómo los cuerpos biológicos de los seres humanos se vuelven sociales y, por lo tanto, toda interacción social es sexuada, la categoría género se ha divulgado ampliamente en los últimos años. Al hacerlo, su empleo la ha vuelto más libre y menos rigurosa, identificándola con lo femenino, las mujeres, los movimientos feministas y de mujeres.

Una primera gran confusión aparece por las distintas perspectivas teórico-epistemológicas subyacentes. El género entendido por un amplio conjunto de autoras, como atributo de individuos, mientras que para otras, como la autora de estas páginas, como ordenador social. En la primera vertiente se encuentran autoras que provienen de la psicología y de otras disciplinas sociales, permeadas por el individualismo metodológico, y para quienes la sociedad es sólo el agregado de individuos. En la segunda vertiente -holista- predominan las provenientes de la sociología, la ciencia política, la antropología y la historia que suponen que la sociedades algo más que el conjunto de los individuos. No obstante, no siempre la disciplina marca la orientación.

Una segunda línea de dificultades aparece cuando se observa que los ensayos teóricos toman prestadas categorías del análisis social provenientes de esquemas conceptuales, pero que son descontextualizadas al utilizarse para las teorizaciones del género. Así hemos visto que se toman conceptos de Weber o de Parsons, sin que se tenga en cuenta el carácter que ocupa la categoría en el sistema de pensamiento del autor respectivo.

Una tercera línea de problemas aparece cuando se observa que categorías teóricas de carácter sociológico y de la ciencia política, como construcción social y poder, son transportadas sin mediación ni especificación al lenguaje de otras disciplinas, principalmente la psicología o la antropología. En este tránsito se pierde el carácter de ordenador social, se individualizan y se llega a contradicciones insostenibles.

Hemos señalado que muchas de las dificultades se originan por un traslape entre militancia y academia. Hay sin duda intereses de una y otra que se intersectan y que agregan confusión en lugar de hacer claridad. Y como resultado, ni una ni otra han podido generar una militancia unívoca, ni una teoría clara y distinta. En este sentido, conviene que las autoras distinguan los diferentes planos del hacer y no traten de servir a la vez a dos amos que tienen en sí lógicas distintas.

Una limitación importante reside en que la gran mayoría de las investigaciones y estudios han estado referidos a analizar diversas dimensiones del ser y estudios han estado referidos a analizar diversas dimensiones del ser y hacer de las mujeres. Hasta ahora los varones han aparecido como referencia de las mujeres, pero poco se ha puesto en evidencia el ser social y la interacción entre varones y la perspectiva masculina de las relaciones mujer-varón. Por ejemplo, no se sabe si, en las sociedades actuales, el ciclo de vida masculino es similar o diferente del femenino, cómo construyen los distintos sectores de varones la paternidad, la jefatura de hogar, las responsabilidades domésticas, las amistades entre varones, sus lealtades y conflictos. Es decir, se requiere investigaciones que den cuenta de la forma en que los varones, como tales, construyen la reproducción, la sexualidad y la capacidad de trabajo en ámbitos privados, domésticos y públicos. Se requiere saber cómo han afectado a los varones, por ejemplo, los cambios de género de ciertas ocupaciones, cómo aceptan, resisten y se oponen a la feminización de muchas de ellas que tienen lugar en nuestros días, o a la masculinización de otras tradicionalmente femeninas¹⁵.

La revisión anterior nos lleva a pensar en una serie de procesos que se dan en las autoras y autores que estudian la condición de las mujeres y la de los varones en los años recientes. Se puede sostener que, pese a la inmensa cantidad de revistas, artículos, libros colectivos e individuales; a pesar del aparato riguroso de muchas y, de los esfuerzos de divulgación que han tenido lugar, donde como decía José Donoso, se ve a las mujeres jugándose enteras por comprender y superar las condiciones de la subordinación; pese a dichos esfuerzos, tal vez sea demasiado pronto: sólo veinte o veinticinco años para dar a luz una o varias teorías sobre el género que permitan ver con claridad.

¹⁵ En una investigación reciente, Wainerman y Binstock (1993) dan cuenta del proceso de feminización y masculinización de la enfermería en Argentina, en dos momentos históricos diferentes.

Se encuentra en muchos de los textos analizados una sensación de temor a la idea de estructura, que se percibe en varias de las autoras aquí tomadas en cuenta. Cierta miedo a ser consideradas epígonos del marxismo de los setentas que, no por haber caído en los repetidores de jergas sin sentido o empobrecidas, deja de tener validez cuando se aborda un problema social, cual es el de la subordinación de un segmento de la población. Así, se busca desesperadamente dar cuenta de la acción individual de los seres humanos, de tener en cuenta al sujeto individual o colectivo, que no es ya más la clase obrera en extinción. Pero si se le pierde el miedo a considerar que en la organización social existen elementos que son invariantes, pero se mantienen en la larga duración, y se transforman con lentitud, puede ser que le género nos sirva para dar cuenta de muchos fenómenos sociales. Porque no hay que perder de vista que la categoría género parece tener la potencialidad de articular elementos y procesos estructurales con la subjetividad.

En América Latina deberíamos aceptar que la realidad, compleja y confusa, a veces resulta exquisita en la sutileza de los mecanismos de la dominación y los esfuerzos por lograr legitimidad. Campo por demás provocador para la investigación social.

Bibliografía

Acker, Joan, Kate Barry, Johanna Esseveld: "Objectivity and truth: problems in doing feminist research". Mary Margaret Fonow and Judith A. Cook: Beyond methodology. Feminist scholarship as lived research. Indiana University Press Bloomington and Indianapolis, 1991.

Aranda Bezaury, Josefina: Matrimonio, género y subordinación de las mujer. El Caso de Santo Tomás Jalieza. Oaxaca. Tesis de maestría. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México, 1989.

Benería, Lourdes y Martha Roldán: Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México. Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, México 1992.

Berger, Peter y Thomas Luckmann: La construcción social de la realidad. Amorrortu editores. Buenos Aires, 1970.

Cortina, Regina: "Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal". Orlandina de Oliveira (coord.): Trabajo, poder y sexualidad. El Colegio de México, México, 1989.

D'Aubeterre Buznego, María Eugenia: "Tiempos de espera: emigración masculina, ciclo domestico y situación de las mujeres en San Miguel Acuexcomac, Puebla". González Montes, Soledad y Vania Salles, 1995.

De Barbieri, teresita: "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". Revista Interamericana de Sociología. Año VI, núm. 2-3. 1992.

_____ et al. Las unidades agrícola-industriales para la mujer campesina. Dos estudios de caso. Charo, Michoacán y Biseca. Coahuila. CONAPO/OIT, México, 1981.

De Lauretis, teresa: "Las tecnologías del género". Carmen Ramos Escandón (comp.), 1991.

de Oliveira Costa, Albertina e Cristina Bruschini (orgs.): Una questao de gênero. Editora Rosa dos tempos-Fundação Carlos Chagas, Sao Paulo, 1992.

Dietz, Mary, "El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía" Revista Debate Feminista, Año 1, Vol. 1. Marzo 1990.

Díaz Roenner, Lucila: "Feminismo, género y política". Mujer/fempres. Núm 166, agosto 1995.

Dosse, Francois : « Le sujet captif: entre existentialisme et structuralisme ». L'homme et la société. núm. 101, 1991/3.

Einsenstein, Zillah. "Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista". Siglo XXI Editores, México 1980.

Foucault, Michel: Herculine Barbin. llamada Alexina B. Selección de Antonio Serrano. Editorial Revolución, Madrid, 1985.

García. Brígida y Orlandina de Oliveira: Trabajo femenino y vida familiar en México. El Colegio de México, México, 1994.

Gerhard, Ute: "Bürgerliches Recht und Patriarchat". Ute Gerhard, M. Jansen, A. Maihofer, P. Schmid, 1. Schultz: Differenz und Gleichheit. Menschen Rechte haben (k)ein Geschlecht. Ulrike Helmer Verlag, Frankfurt a.M., 1990.

Giddens. Anthony: "Las nuevas reglas del método sociológico". Amorrortu editores. Buenos Aires, 1987.

Gildemeister, Regine: "Die soziale Konstruktion von Geschlechtlichkeit". Ilona Ostner, Klaus Lichtbau (Hg.): Feministische Vemunftkritik. Campus Verlag, Frankfurt/New York, 1992.

González Montes, Soledad (coord.): Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana. El Colegio de México, México, 1993.

_____ y Pilar Iracheta: "La violencia en la vida de las mujeres campesinas: el distrito de Tenango, 1880-1910». Carmen Ramos Escanden et al.: Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México. El Colegio de México, 1987.

_____ y Vania Salles (coords.): Relaciones de género y transformaciones agrarias. El Colegio de México, 1995.

Hamel, Jacques: "L'interdisciplinarité. Fiction de la recherche scientifique et réalité de sa gestion contemporaine ». L'homme et la société. Núm.116, 1995/2.

Hartman, H.I. "The unhappy marriage of Marxism and feminism : towards a more progressive union". En A.M. Jaggar P.R. Struhl (Eds). Feminist Frameworks: Alternative Theoretical accounts on the relations between women and men. (pp.172-189), Mc. Graw, Nueva York. 1984.

Heilbron, Maria Luiza. "Fazendo genero? A antropologia da mulher no Brasil". Oliviea Costa, Albertina y C. Bruschini, 1992.

_____ : "Genero e hierarquia. A costela de Adao revisitada". Estudos feministas, vol I, núm. I, 1993.

Hirata, Helena e Daniele Kergoat: "A classe operária tem dois sexos". Estudos feministas. Vol. 2, núm. 3, 1994.

Honegger, Claudia: Die Ordnung der Geschlechter. Die Wissenschaften vom Menschen und das Weib. Campus Verlag, Frankfurt/New York, 1991.

Irigaray, Luce: "El cuerpo a cuerpo con la madre". Debate feminista. Año 5, vol 10, septiembre 1994.

Lamas, Marta: "La antropología feminista y la categoría género". Nueva antropología, núm. 30,1986.

Lavrín, Asunción. "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia". Asunción Lavrín (coord.) Sexualidad y matrimonio en América hispánica. Siglos XVI-XVIII. CNCA-Grijalbo, México, 1991.

Lazos Chavero, Elena: "De la candela al mercado: el papel de la mujer agricultura comercial del sur de Yucatán". Soledad González Montes y Vania Salles, 1995.

Lennon, Kathleen and Margaret Whitford: Knowing the difference. Feminist perspectives in epistemology. Routledge. London. 1994.

Meillasoux, Claude: Mujeres, graneros y capitales. Siglo XXI ed. México, 1977.

Mispeblom, Frédéric : « D'une fiction centrale de la sociologie: le couple individu-société ». L'homme et la société, núm. 116, 1995/2.

Moreira, Diva e Adalberto Batista Sobrino: "Casamentos inter-raciais: o homen negro e a rejeição da mulher negra». Albertina de Oliveira Costa e Tina Amado: (orgs.) Alternativas escassas. Saúde, sexualidade e reprodução na América Latina. Fundação Carlos Chagas-Editoria 34, Sao Paulo, 1994.

Nicholson, Linda: "La genealogía del género". Hiparquia. Vol. I,1992.

Ortner, Serry B / Harriet Whitehead: "Indagaciones acerca de los significados sexuales". Carmen Ramos Escandón, 1991.

Parsons, Talcott: "An outline of the social system". T. Parson, Ed Shils, K. Naegele and J. R. Pitts: Theories of society. Foundations of modern sociological theory. The Free Press, New York, 1965.

Pateman, Karole. "The sexual contact". Stanford University Press, 1988.

Ramos Escandón, Carmen (comp.) El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991.

Rubin, Gale. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". Nueva Antropología. Núm.30. 1986.

—————: “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad». Carole Vance (comp.): Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Ed. Revolución, Madrid, 1989.

Ruddick: “Maternal thinking”. Joyce Trebilcot: Mothering. Essays in feminist theory. Rowman and Allanheid, 1984.

Sardenberg, Cecilia M. B: “De sangrias, tabus e poderes: a menstruação numa perspectiva socio-antropológica”. Estudos feministas, vol.2 núm. 2, 1994.

Scott, Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. James Amel y Mary Nash: Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, 1990.

Snitow, Ann: “A gender diary”. Marianne Hirsch and Evelyn Fox Keller (eds): Conflicts in feminism. Routledge, New York, London, 1990.

Ticineto Clough, Patricia: Feminist thought. Blackwell, Oxford UK, Cambridge USA, 1994.

Torres Arias, María Antonieta: “Nueva identidad femenina: el problema de las referencias”. Jennifer Cooper, T. De Barbieri, T. Redón, E. Suárez, E. Tuñón (comps.) Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Coordinación de Humanidades UNAM- Miguel Ángel Porrúa, México, 1989, tomo II.

Udry, J. Richard: “The nature of gender”. Demography. vol 31, núm. 4, noviembre 1994.

Wainerman, Catalina y Georgina Binstock: Ocupación y género. Mujeres y varones en enfermería. Cuaderno CENEP núm. 48. Centro de Estudios de Población, Buenos Aires, 1993.

Weber, Max: Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

West, Candace and Sarah Fenstermaker: “Doing difference”. Gender and society, vol. 9, núm 1, febrero 1995.